ACTA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 18 de marzo de 2020 y siendo las 16:10 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal y don Guillermo Reeves Iriarte. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal (s) doña Georgina Zamorano Jara.

Asistieron, además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo y el Director Jurídico don Mauricio Muñoz Gutiérrez.

TEMA UNICO DE TABLA

Informe sobre las acciones seguidas por el municipio por pandemia COVID19 para la comuna.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informa que en estos momentos las medidas para combatir el coronavirus casi caen en lo dramático, pero si ha permitido que un grupo se alcaldes tengan una mirada común con respecto a la atención de público a nivel de las comunas.

En atención a esta mirada compartida se conversó con el gerente del mall, y se le planteó que en su posición de alcalde era preocupante que se mantuviera abierto el servicio, tanto para el personal que trabaja en su interior, como para los clientes, en consideración que las proyecciones estipuladas al corto plazo es un nivel de 43.000 infectados.

En atención a estas proyecciones se consideró necesario llamar al concejo municipal para analizar esta situación, todos pudimos escuchar al presidente de la república, donde declara el estado de emergencia, y que se podrá decretar cuarentena por regiones, y se garantizará el transporte, la alimentación, y la vigilancia a cargo del ejército.

El lunes se informó las acciones efectuadas el domingo con lo cual se logró el cierre de los establecimientos educacionales. En la mañana de hoy se efectuó una reunión con los directores de las escuelas, y se informó las medidas adoptadas para el periodo de emergencia a través del decreto 202-311-2020. Y a su vez se procede a leer el mismo, destacándose las medidas que a continuación se relacionan:

1. Suspender la atención al público en la Municipalidad de Cerrillos a partir de esta fecha y todo el periodo que sea necesario durante la emergencia por el brote de Coronavirus (COVID-19).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1.1. Excepcionalmente, se implementará un sistema que permita atender casos sociales que constituyan efectiva urgencia.

1.2. Potenciar los pagos on-line por conceptos de Derechos de Aseo y Permisos de Circulación.

1.3. Se implementará un sistema de atención telefónica efectivo en cada una de las direcciones de la Municipalidad de Cerrillos, para atender los requerimientos de la comunidad.

2. Se suspenden todas las actividades y talleres municipales de carácter comunitario mientras dure la emergencia

3. El cierre de los recintos municipales, Estadio Municipal Benito Juárez y Colo-Colo, el Centro Cultural Tío Lalo Parra, Biblioteca Municipal, Casa del dirigente, Gimnasio Municipal, OPD, COSAM, CAP. En estos recintos no habrá ningún de tipo de actividades, ni se atenderá público.

3.1. Se suspende la atención de público en la Unidad de Juzgado de Policía Local de esta Municipalidad, sin excepciones, a partir de esta fecha y todo el periodo que sea necesario durante la emergencia por el brote de Coronavirus (COVID-19).

4. Aplíquese el protocolo sobre aquellos funcionarios que pertenecen a los grupos de riesgo debidamente acreditados (mayores de 65 años enfermedades crónicas, embarazadas), deberán iniciar un régimen de cuarentena por 14 días corridos. Para estos efectos, el Director respectivo informará aquellos funcionarios/as que se encuentren en tal circunstancia al Administrador Municipal, quien enviará a decretar estos casos para justificar su ausencia. En todo caso, se propenderá que estos funcionarios realicen trabajo remoto desde sus casas.

5. Se establecerá un sistema de ingreso diferido hasta las 09:30 horas para aquellos funcionarios que deban concurrir a realizar trabajos impostergables en el Municipio, que vivan lejos o que utilicen transporte público a fin de evitar viajar en horas punta.

6. Cualquier funcionario que tenga síntomas sospechosos o que haya estado en contacto con personas que hayan sido diagnosticados con COVID 19, será enviado a su casa con régimen de cuarentena.

7. Se potenciará que los funcionarios que por la naturaleza de sus funciones puedan desarrollar su trabajo en forma remota, lo efectúen de esta forma, con el compromiso que en caso de ser necesario se reintegren a sus funciones por necesidades del servicio. Cada Dirección deberá informar los funcionarios en estas circunstancias, estableciendo un sistema de turno.

8. En la campaña de permisos de circulación, se cierran los módulos del Mall Plaza Oeste y Supermercado Líder, los demás módulos están en evaluación permanente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

9. La adquisición de útiles de aseo, alcohol gel, mascarilla para aquellos casos necesarios, se deberá efectuar en forma urgente conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°19.886 "Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

La concejal señorita Castro Tobar plantea que muchos funcionarios le han efectuado múltiples consultas y que se sienten desorientados, a lo cual el Sr alcalde responde que él no puede tener esa lectura, debido a que él se reunió con los dirigentes de las asociaciones y ellos no han planteado nada de aquello, y se queda con la información que le entregaron directamente los dirigentes en la reunión efectuada el día anterior.

El concejal señor Jiménez Retamal hace una aclaración, explicitando que el estado de Catástrofe decretado por el Presidente no es estado de emergencia, que no se deben confundir, y a continuación expresa que el municipio debe cerrar los parques municipales y así como también coordinarse con el Serviu para que este efectúe el cierre del Portal Bicentenario.

Por otra parte plantea que la instalación de los 5 puntos de vacunación para la influenza no es suficiente, porque se deja fuera a los sectores de la Villa Santa Adela y las poblaciones del sector de portal Oeste, que tal vez sería bueno insistir en generar un nuevo lugar de vacunación que podría ser en el centro cultural o la biblioteca.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa responde que los lugares de vacunación fueron definidos por el Ministerio de Salud en base al nivel de concentración de adultos mayores, no obstante, se insistirá para ver que se puede modificar. A la par informa que existe un convenio con la Universidad SEK, y se había visto como una posibilidad de apoyo, pero no se podrá hacer uso de los estudiantes de último grado, por no cumplir con los protocolos del Minsal, por otra parte se hizo un llamado a profesionales de salud que estuvieran dispuestos a colaborar a través de redes sociales, a lo cual hubo una buena respuesta, pero el Minsal primero nos informó que esos profesionales tenían que recibir un curso de capacitación, y posteriormente se nos informó que para colaborar en la vacunación tenían que ser funcionarios municipales con responsabilidad administrativa, en resumen solo puede apoyar en la tarea el profesional del CAP, el cual estará ubicado en el punto de la cancha Colo-Colo. En las condiciones actuales y los protocolos del Minsal nuestro municipio tiene márgenes muy limitados de acción. Respecto a la vacunación de la influenza a los niños ésta se efectuará a partir del 3 de abril.

La concejal señora Muñoz Daza consulta si habrá alguna posibilidad de entregar vacunación a pacientes postrados, pero sin distinción, si son o no usuarios del consultorio, a lo que el alcalde responde que no se sabe, que se intentó ver la posibilidad de traslados en bus, pero el protocolo es muy exigente y que en un bus para 45 personas solo se puede trasladar 10 personas, pero se está viendo como poder dar solución a la situación solicitada.

La concejal señorita Castro Tobar consulta sobre el grado de certeza de que efectivamente los puntos de vacunación van a funcionar, a lo el alcalde informa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que es lo conversado pero que a la luz de los acontecimientos es imposible entregar certezas.

La concejal señorita Figueroa Garrido informa que no se le ha reportado quién será el encargado de emergencia, por lo cual tuvo que hacer todas las consultas por sus propios medios. Aprovecha además, de reiterar la necesidad de que los lugares que congregan gente como es el caso del pub de Pedro Aguirre Cerda se cierren. A su vez insiste en su voluntad de cooperar, y que se deberían constituir comisiones municipales de trabajo, en donde el/a presidente/a de la comisión de salud del concejo municipal debería formar parte, y también se deberían incorporar a dirigentes sociales, porque ellos están muy interesados en participar. A su vez reitera la propuesta que hizo en la reunión pasada, en relación a que se debe comprar un kit de materiales sanitarios para que cada vecino pueda mantener las medidas de desinfección en sus casas. Es necesario dijo, permitir participar a los concejales porque facilitaría la comunicación y la información que se requiere para colaborar en la entrega de información a la comunidad, de esta debemos salvarnos todos o sino los problemas se van agudizar.

El concejal señor Jiménez Retamal pide que se le esclarezca la forma que funcionará el municipio. El alcalde señor Aguirre Gacitúa informa que funcionará con turnos éticos rotativos, y el personal mayor de 65 años y con problemas de salud crónica se irán a sus casas y trabajarán vía teletrabajo aquellos que su tarea sea posible desarrollarla a distancia.

El concejal señor Reeves Iriarte solicita que se le explique cuál es la razón de llamar a un concejo extraordinario, porque hasta este momento dice, no entiendo que estamos haciendo acá, dado que para conocer un decreto no es necesario asistir hasta acá y el rol de los concejales es tomar decisiones, tales como si se van a tener que efectuar compras de vacunas o test de coronavirus, etc.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa explica que solo está dando cumplimiento a lo solicitado en el concejo anterior y lo cual él se comprometió, de mantener informado al concejo de las acciones y los avances realizados. Finalmente informa que se seguirá trabajando en conseguir vacunas con el Minsal.

Siendo las 17:45 horas dio por finalizada la sesión.

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE